

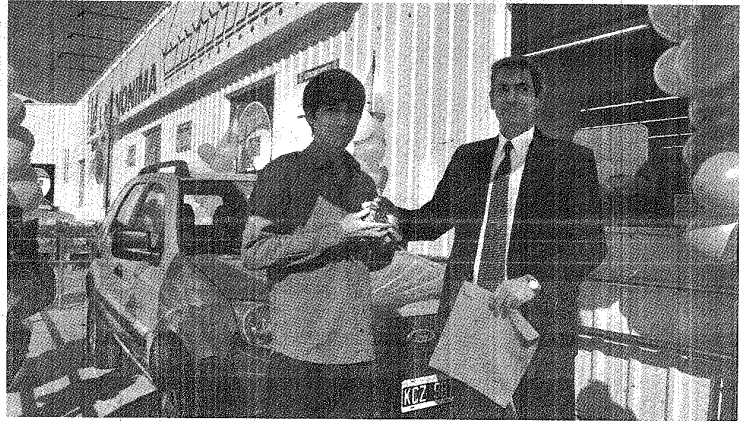
La Anónima entregó una EcoSport al ganador de su sorteo aniversario

En el marco del 103 aniversario de Supermercados La Anónima, el gerente regional de la cadena Gabriel Rothstein entregó un premio consistente en una camioneta Ford EcoSport a un afortunado cliente. Se trata de José Fernández, de 22 años, y la entrega de efectuó en la sucursal del barrio 9 de Julio hace exactamente una semana.

La extracción del nombre ganador se hizo entre miles de cupones, aunque Fernández señaló que sólo había participado del concurso con 10 cupones. El ganador es estudiante de Ciencias Económicas y trabaja en un estudio contable para la Dirección Provincial Estadísticas y Censos.

Al relatar cómo participó, contó: "siempre compro acá y junté muchos cupones pero no pude depositarlos a todos y sólo alcancé a depositar diez y entre esos salió el cupón ganador".

Muy emocionado relató que es el primer coche que tiene y ahora el desafío es aprender a manejar porque en su casa nadie sabe, confesó.



■ José Fernández recibió un importante premio por participar del sorteo aniversario de La Anónima.

Sutiaga inauguró complejo en Trelew

El Sindicato Unico de Trabajadores de Industrias Aguas y Gaseosas de Argentina (Sutiaga) inauguró en M. Jones y Oris de Roa, zona sur de la ciudad de Trelew, un Complejo Deportivo que permitirá a sus afiliados contar con un espacio para la práctica de actividades deportivas y el espacio suficiente para eventos sociales y recreativos. Para participar de este logro estuvo presente el secretario general de Sutiaga, Juan Levicoy, con asiento en Comodoro Rivadavia, junto a delegados y trabajadores de distintos establecimientos, tales como Coca Cola, Distribuidora del Valle, Pepsi, Gaseosas del Este (Ives), Cimes y Sodería Mensuavel. Para festejar este acontecimiento se sirvió un almuerzo en las flamantes instalaciones. A los postres se hizo entrega de reconocimientos a trabajadores con 25 años de actividad, y a familiares de los primeros dirigentes del gremio.



| | | |
|---|-------------------|-------|
| Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn | Fecha: 24-09-2011 | Pág.: |
|---|-------------------|-------|

EL CONCEJAL ELECTO ARIEL SUDAN FORMALIZÓ UNA DENUNCIA ANTE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Reclaman a los supermercados que entreguen bolsas biodegradables

El concejal electo del Frente Para la Victoria y representante sindical Ariel Sudan, denunció la existencia de un acuerdo entre el gobierno Provincial y las corporaciones mercantiles en al polémica de “las bolsitas”. Según el futuro edil, “lo que nosotros estamos reclamando, en definitiva, denunciando al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de la Provincia del Chubut y a los supermercados”; mediante una denuncia que formalizó ante la oficina de Defensa del Consumidor. Sudan explicó que la medida fue solicitada “pidiendo la inmediata restitución de bolsas biodegradables”.

Por otro lado, el edil electo, consideró que es necesario que “que se informe a la comunidad y se cree una mesa de discusión con los sectores involucrados a fin de dar una solución a este tema preocupante desde todo punto de vista; tanto económico como medioambiental y social” destacó Sudan. Sin embargo, la gravedad del caso puntual que denuncia el representante sindical va al plano político económico ya que, indicó “acá se ha hecho un acuerdo entre el Gobierno Provincial y los Supermercados, y de esa manera, han tirado por tierra una ley que reglamenta esto; es la Ley 5346” como así también el marco reglamentario. En este sentido, “si uno va a la lógica, nunca un acuerdo entre partes puede tirar por tierra una Ley Provincial” subrayó Sudan.

Sospechoso

El edil reveló que, detrás de la medida que ha generado un mar de posiciones a favor y en contra de la medida con la cual en las principales cadenas de supermercados se han retirado las denominadas “bolsas camisetas” con las que los clientes habituaban a llevar las compras realizadas. Para Sudan resulta “sospechoso” el acuerdo abordado por el Estado Provincial y las corporaciones; a la vez que calificó de “muy indignante que el gobierno, que tiene que velar por los derechos populares, acuerde con los grandes supermercados beneficiarlos en cuatro millones de pesos de ahorro anuales” indicó.

Según Sudan en este nuevo escenario normativo, se le debe sumar a los ahorros que tendrían los supermercados con la eliminación de este tipo de productos “más lo que se recauda de ventas; tanto de bolsas que nos están vendiendo como las bolsas de residuos que vamos a tener que comprarles a ellos mismos” subrayó. Es por ello que consideró que “a partir del acuerdo, es un negocio redondo para los supermercados; no pensando en ningún momento en la gente”

Responsabilidad

A la denuncia que plantea el concejal electo, Ariel Sudan, le agrega una reflexión sobre la nueva realidad de la ciudad con la entrada en vigencia de una nueva carta magna municipal; ya que “a partir de la Responsabilidad Social Empresaria, más ahora que está especificada en la Carta Orgánica Municipal, deberían tener un poco de consciencia y dar trabajo, por ejemplo, a CERALADI; y/o proveer de bolsas biodegradables como un servicio a la comunidad que tanto les da” sugirió. Es por ello que apuntó “por ejemplo, Carrefour que se lleva todo el dinero nuestro al exterior; porque es una empresa multinacional”; en este sentido indicó que “volvemos a recorrer la historia de nuestra sociedad latinoamericana; donde los grandes grupos económicos se llevan todo” reflexionó Sudan.

Defensa

El edil electo expresó que el objeto es que “que esta denuncia se le corra traslado a Defensoría del Pueblo, tanto provincial como Nacional; de manera que algún estamento que tenga injerencia en el tema tome cartas en el asunto y se de marcha atrás a esta medida”. Así mismo, aseveró que se buscará “consensuar una política que respete el medio ambiente; pero que respete fundamentalmente al ciudadano”; en particular para “la gente que gana poco y necesita las bolsas para sacar sus residuos” a lo que vio como el sector que mayores problemas acarrea la vigencia de esta medida.

| | | |
|---|-------------------|-------|
| Medio: El Diario de Madryn – Puerto Madryn | Fecha: 24-09-2011 | Pág.: |
|---|-------------------|-------|

EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL REALIZÓ PRUEBAS EN 28 PRODUCTOS DE 10 MARCAS

El 43 % de las barras de cereal analizadas no cumple exigencias microbiológicas

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) realizó un nuevo relevamiento en el marco del Programa Pruebas de Desempeño de Productos. En esta oportunidad analizaron 28 barras de cereal correspondientes a diez marcas distintas; uno de los resultados a los que arribaron fue que el 43 por ciento no cumplía con los requisitos microbiológicos, con lo cual excede el límite de bacterias permitidas pudiendo causar enfermedades con su consumo.

Alrededor del 50 por ciento de las barras de cereal analizadas poseen grasas trans que aumentan el colesterol, además en una importante cantidad de los productos diferían los valores declarados en la etiqueta con lo que realmente contienen. Así también mostraron no ser tan nutritivas como se cree, ya que tienen entre el 30 y el 70 por ciento menos de proteínas que las que deberían tener.

Aumento del consumo

Según la fundamentación del INTI, las barras de cereal se han convertido en un producto cuyo consumo se incrementado notablemente como consecuencia del deseo de consumir alimentos saludables, nutritivos y disfrutables, junto con la mayor preocupación por el cuidado de la salud, el aumento global de las tasas de sobrepeso, obesidad y demás enfermedades ligadas a ellas, como hipertensión, problemas cardiovasculares, entre otros. Este incremento en la demanda por parte de los consumidores, moviliza permanentemente a la industria, exigiéndole de forma constante desarrollos que permitan adaptarse a los gustos y necesidades de todo el público.

“Uno de los productos que mayor crecimiento ha registrado en los últimos años son las llamadas ‘barritas de cereal’. Estas son básicamente, una ‘masa’ moldeada en forma de barra, compuesta por cereales de distintos tipos, en algunos casos con algún tratamiento previo, como inflado, tostado, etc. También puede incluir semillas, trozos de fruta, miel, chocolate, yoghurt y otros. En nuestro país, las barras de cereales o barritas de cereal se conocieron aproximadamente en el año 2000. En un principio, orientadas a deportistas y luego como alternativa para resolver alguna de las comidas del día. Actualmente su composición varía entre las diversas opciones que existen en el mercado y su consumo se ha promovido, por medio de publicidades, como alternativas saludables y nutritivas de alimentación. Las hay bajas en calorías, glúcidos y grasas y/o enriquecidas con fibras y proteínas. También en lo que hace a sabores, hay algunos diseñados para satisfacer el paladar del público adulto y otros diseñados para los más jóvenes (...) Esta información muchas veces tiene un sesgo claramente comercial más que verdaderamente informativo. Esto hace que el consumidor que desconoce el tema, sobrevalore las propiedades nutricionales (soy más sano porque como...), o le atribuya propiedades que no posee (adelgazo porque como...), informan desde INTI.

Productos analizados

Para la evaluación del producto “Barritas de cereal” se muestrearon y analizaron diez marcas comerciales con 28 presentaciones de distintos sabores. Las marcas son: Bimbo, Carrefour, Cereal Fort, Cereal Mix, Cereanola, Farmacity, Flow Cereal, Grandiet, Nature Valley, Quaker. Algunas de estas marcas no se consiguen en nuestra provincia, aunque la mayoría de ellas sí.

Lo que más llama la atención es el índice elevado de productos que podrían causar algún tipo de enfermedad como consecuencia del incumplimiento microbiológico. Respecto de los análisis microbiológicos, de las 28 muestras analizadas, en 12 (Carrefour –coco y chocolate, Cereal Fort –manzana y almendras, Cereal Fort –gran rico frutilla, gelatina y chocolate blanco, Cereal Mix –yoghurt sabor vainilla, Cereanola –coco y chocolate, Cereanola frutilla y yoghurt, Cereanola –manzana, Cereanola –natural, Flow Cereal –con frutas, Grandiet –sésamo y amapola, Quaker, -chispas de chocolate y Quaker –frutillas con crema) el número de unidades formadoras de colonias por gramo (UFC/g) es mayor al valor límite de referencia recomendado para Aerobios mesófilos. En dos (Carrefour –coco y chocolate, Grandiet –sésamo y amapola) el número de unidades formadoras de colonias por gramo (UFC/g) es mayor al valor límite de referencia para Bacillus cereus. En una

(Grandiet –sésamo y amapola) el número de unidades formadoras de colonias por gramo (UFC/g) es mayor al valor límite de referencia recomendado para Hongos y levaduras.

Resultados alcanzados

Con el fin de evaluar a las barras en cuanto a su producción higiénica e inocuidad, se hicieron las siguientes determinaciones microbiológicas: recuentos de Aerobios mesófilos, Hongos y levaduras, Coliformes totales, Escherichia coli, Bacillus cereus, presencia de Salmonella y recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva.

Una de las barras de Carrefour, dos de la marca Cereal Fort, una de Cereal Mix, las cuatro de Cereanola, una de Flow Cereal, una Grandiet y dos de Quaker, superan el límite recomendado. Es decir que de las 28 muestras analizadas, 16 están acordes a los límites establecidos en las recomendaciones y normas tomadas como referencia para estos análisis.

Así también, el INTI realizó ensayos físico-químicos de los siguientes nutrientes: Valor energético, Carbohidratos, Proteínas, Grasas totales, Grasas saturadas, Grasas trans, Fibra alimentaria y Sodio. Con respecto a los valores declarados y los realmente encontrados, únicamente una barra cumplió (Cereal mix de yogurt de frutilla), cumple con la tolerancia exigida por el C.A.A. De las 28 muestras analizadas, 22 contienen la información obligatoria completa, tanto en su envase primario como en su envase secundario.

Respecto del análisis nutricional, el informe arrojó que las barras de cereal no tienen un aporte proteico relevante, presentando en general un nivel de grasas adecuado y un nivel de sodio adecuado. Solamente tres tienen un contenido de sodio bajo. El 30 por ciento de ellas tiene un buen nivel de fibra alimentaria.

Recomendaciones para el consumidor

Estos sorprendentes resultados, que indican que en una buena cantidad de casos las barras de cereal no son tan buenas ni tan nutritivas como se cree, derivó en que el INTI realizara una serie de recomendaciones. A saber:

Tenga en cuenta que existen en el mercado diferentes barras de — cereal, por ejemplo: para diabéticos, para deportistas, para celíacos, light, etcétera, por lo tanto al comprarlas verifique que el producto sea el que quiere comprar.

- No se guíe solamente por el precio, le sugerimos revisar la tabla de resultados para que haga la mejor selección, ya que aproximadamente el 43 por ciento de las barras analizadas no cumplen con los requisitos microbiológicos.

- Observe que el valor proteico y la fibra alimentaria que entregan las barras analizadas es inferior al que deberían dar proporcionalmente para una ingesta diaria de 2000 kcal.

- Tenga en cuenta que los valores declarados en el etiquetado nutricional de las muestras analizadas, difiere en general de lo hallado en el laboratorio sobre todo para aquellos usuarios que seleccionen los nutrientes por algún motivo específico.

- Verifique que el producto se encuentre dentro del plazo de vigencia ya que el mismo tiene fecha de vencimiento.

- Verifique que el envase sea hermético sin presentar daños.

- Lea correctamente el rótulo del producto y el etiquetado nutricional, ya que los mismos por lo general presentan problemas de legibilidad que involucran calidad de impresión cuerpo y tamaño tipográfico, organización, contraste y ubicación de la información.